

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2023/07
INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL EJERCICIO 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Texto Articulado del Presupuesto 2023 de la Universidad de Córdoba, corresponde al Consejo de Gobierno, mediante expediente elaborado por el Gerente, autorizar las modificaciones de presupuestarias. Para ello trimestralmente se presentará al Consejo de Gobierno detalle de las modificaciones de crédito realizadas. No obstante, con la finalidad de facilitar la gestión de los créditos de estas modificaciones, se autoriza al Rector la aprobación provisional de los expedientes.

La incorporación de crédito supone el traspaso de un crédito presupuestario no aplicado en el ejercicio al inmediato siguiente y según el artículo 13.3 del citado Texto Articulado, el remanente no afectado podrá ser incorporado al presupuesto de gastos, siempre que exista remanente afectado positivo en el estado de gastos del ejercicio anterior y previa autorización de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, se propone, para su aprobación por el Consejo de Gobierno, expediente de modificación de crédito nº 2023/07, correspondiente a la incorporación provisional de remanentes no afectados del ejercicio 2022 en el periodo comprendido entre el 01/01/2023 a 30/06/2023, para lo que se adjunta la siguiente documentación:

- 1.- Resumen aplicaciones de gastos (programa y concepto económico) y de ingresos
- 2.- Detalle de los remanentes incorporados por orgánica
- 3.- Relación de documentos contables que respalda la modificación
- 4.- Autorización de fecha 30/03/2023 de la Junta de Andalucía a la incorporación de remanentes no afectados.

Córdoba, 5 de julio de 2023


EL GERENTE,

Eulalio Fernández Sánchez

CONFORME,

EL RECTOR,

Manuel Torralbo Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	r6hEVI1hAqi20xdjt1XMLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Torralbo Rodriguez	Firmado	07/07/2023 13:03:02	
	Eulalio Fernandez Sanchez	Firmado	07/07/2023 11:44:56	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/r6hEVI1hAqi20xdjt1XMLw==			

Expediente nº 2023/06
Incorporación de Remanentes no Afectados
(Resumen aplicaciones ingresos y gastos)

Fecha propuesta: 05/07/2023
Periodo aprobación provisional: 01/01/23 a 30/06/23


A) PRESUPUESTOS DE INGRESOS

Orgánica	Subconcepto económico	Importe
BS.RM.00.00.00	870.01 - REMANENTE NO AFECTADO DE TESORERÍA	282.002,37

B) PRESUPUESTOS DE GASTOS

Programa de Gasto	Subconcepto económico	Importe
422D - Enseñanza	603.01 - INSTALACIONES	55.826,55
Universitaria	662.00 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCION	226.175,82
Total 422D - Enseñanza Universitaria		282.002,37
Total general		282.002,37

EL GERENTE,
Eulalio Fernández Sánchez

Código Seguro De Verificación:	x4Ry7GNIW4q156HOq3H0tw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eulalio Fernandez Sanchez	Firmado	07/07/2023 11:45:09	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/x4Ry7GNIW4q156HOq3H0tw==			



Expediente nº 2023/07
Incorporación de Remanentes no Afectados
(Detalle por orgánica)

Fecha propuesta: 05/07/2023

Periodo aprobación provisional: 01/01/23 a 30/06/23

ORGÁNICA	REMANENTE NO AFECTADO INCORPORADO
GA.IS.FR.23.01 - REPARACIÓN CUBIERTAS FAC. DERECHO, CC.EE. Y EMPRESARIALES	179.618,95
GA.IS.FR.23.02 - NUEVA RED DE SANEAMIENTO Y DRENAJE E.P.S. BELMEZ	46.556,87
GA.IS.FR.23.03 - CERRAMIENTO ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO CONSERJ. C. DOCENTE	11.668,80
GA.IS.FR.23.04 - INSTALACION ASCENSOR SUSTITUCION PLATAFORMA F. MEDICINA	44.157,75
Total incorporación remanentes no afectados	282.002,37

EL GERENTE,

Eulalio Fernández Sánchez

Código Seguro De Verificación:	RnhMwEI6tRGQiPoQo8BnGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eulalio Fernandez Sanchez	Firmado	07/07/2023 11:45:08	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/RnhMwEI6tRGQiPoQo8BnGA==			



Expediente nº 2023/07
Incorporación de Remanentes no Afectados
(Relación de documentos contable)

Fecha propuesta: 05/07/2023
Periodo aprobación provisional: 01/01/23 a 30/06/23

Tipo documento MC 2.00.070.0 "Incorporación remanentes de crédito"

Nº Documento	Clave Fase	Aplicación Presupuestaria	Importe Total
2023000018461	2.00.070.0	2023 GA.IS.FR.23.03 422D.0.00 603.01	11.668,80
2023000018579	2.00.070.0	2023 GA.IS.FR.23.01 422D.0.00 662.00	179.618,95
2023000018586	2.00.070.0	2023 GA.IS.FR.23.02 422D.0.00 662.00	46.556,87
2023000020328	2.00.070.0	2023 GA.IS.FR.23.04 422D.0.00 603.01	44.157,75
			282.002,37

Tipo documento MPI 1.00.030.0 "Aumento provisiones iniciales"

Nº Documento	Clave Fase	Aplicación Presupuestaria	Importe Total
2023000018460	1.00.030.0	2023 BS.RM.00.00.00 1870.01	11.668,80
2023000018578	1.00.030.0	2023 BS.RM.00.00.00 1870.01	179.618,95
2023000018585	1.00.030.0	2023 BS.RM.00.00.00 1870.01	46.556,87
2023000020327	1.00.030.0	2023 BS.RM.00.00.00 1870.01	44.157,75
			282.002,37

EL GERENTE,

Eulalio Fernández Sánchez

Código Seguro De Verificación:	Y31ojmxxGwphYjc000IaUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eulalio Fernandez Sanchez	Firmado	07/07/2023 11:45:09	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/Y31ojmxxGwphYjc000IaUA==			

Gerencia de la Universidad de Córdoba

Fecha: La de la firma

Nuestra referencia: SGPGFE/JSMSM

Asunto: UCO Solicitud incorporación RTNA 2023

La Universidad de Córdoba, ha solicitado mediante escritos, fechados el 9 de febrero y 15 de marzo de 2023, ampliar la autorización para la incorporación de remanentes de tesorería no afectados (RTNA) en el ejercicio 2023, por un importe de 2.939.245 euros, cantidad coincidente con los importes no ejecutados en su Plan de Inversiones 2020-2023 y autorizados previamente mediante resoluciones de fecha de 23 de octubre de 2020 y de 29 de julio de 2021. Habiéndose autorizado por parte de esta Consejería con fecha de 29 de julio 2021, la cantidad de 4.273.481 euros, para la anualidad 2023, se ampliaría el importe total autorizado para este ejercicio hasta la cantidad de 7.212.726 euros.

El artículo 89.5 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, modificado por la disposición final quinta, de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, establece que cada Universidad podrá presentar una propuesta para la generación de remanentes de tesorería, o para la inclusión, en su caso, de estos remanentes no afectados en la previsión inicial de ingresos del presupuesto, siendo la Consejería competente en materia de Hacienda la que autorizará los gastos financiados por dichos remanentes de tesorería, velando, en todo caso, porque la necesidad de financiación del conjunto de las Universidades públicas andaluzas sea compatible con el cumplimiento de las reglas fiscales de la Comunidad Autónoma.

La Universidad de Córdoba informa en su escrito de 15 de marzo de 2023, que el remanente de tesorería no afectado a 31 de diciembre de 2022 asciende a la cantidad de 9.937.370 euros, importe coincidente con el declarado en los formularios CIMCA de final de ejercicio 2022.

Considerándose que, en todo caso, la Universidad debe cumplir, con la normativa económica presupuestaria establecida en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, especialmente en evitar incurrir en la liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, así como en el cumplimiento de las normas de régimen económico, financiero y patrimonial establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Universidades aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Esta Secretaría General, a la vista de la solicitud presentada por la Universidad de Córdoba autoriza a la incorporación de remanentes de tesorería no afectados de un gasto máximo de 7.212.726 euros en el ejercicio 2023, reajustando así los importes autorizados anteriormente para el Plan de Inversiones 2020-2023 de la Universidad. Esta autorización deja sin efectos la resolución de autorización de 29 de julio de 2021.

EL SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS,
 GASTOS Y FINANCIACIÓN EUROPEA



C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n , 6ª Planta (Edif. Torretriana) 41092 SEVILLA.
 Tel. 955064851 - 955061515
 Correo: sghacienda.chyfe@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ENRIQUE RODRIGUEZ VARO	30/03/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm34G6JZ5D6T6T7XXR7BBMSBG65	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	